



AUTORIZA RETIRO DEFINITIVO

RESOLUCION N°38/99

Santiago, 17 de marzo de 1999.

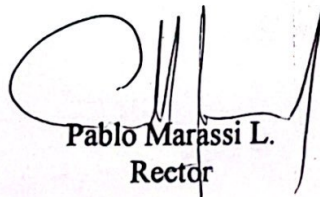
TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha 15 de marzo de 1999, presentada por el alumno de la carrera de Derecho (vespertino) Manuel Seguel Beroiza, lo informado por la Dirección de Docencia, de Administración y Finanzas y de Biblioteca, y

VISTOS: lo establecido en el artículo 94 del Reglamento de Funcionamiento Académico,

RESUELVO

- 1.- Ha lugar el retiro definitivo solicitado por el alumno de la carrera de Derecho (vespertino), Manuel Seguel Beroiza, matrícula N°99050163.
- 2.- Insértese copia de la presente resolución en la carpeta del alumno precedentemente individualizado.

Anótese, regístrese, contrólese y notifíquese al alumno, al Director de la Escuela de Derecho, a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Administración y Finanzas.


Pablo Marassi L.
Rector

Distribución:

- Dirección de Derecho
 - Dirección de Docencia
 - Dirección de Administración y Finanzas
- MPL/mvm.